



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/4/2016

SE DECLARA DÍA INHÁBIL

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016; se declara día inhábil para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, no corren los términos procesales el día treinta y uno de octubre de 2016.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes en la sesión privada de doce de octubre de dos mil dieciséis, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de este Tribunal.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Maestra América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.